

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865– 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

QUE RECONOCE AL GRUPO TEATRAL TIEMPOOVILLO SU SIGNIFICATIVO APORTE A LA CULTURA, A LA INNOVACIÓN EN EL TEATRO PARAGUAYO, A LA PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y REFLEXIVO, ASÍ COMO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PAÍS DEMOCRÁTICO, PLURALISTA Y LIBRE.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. Reconocer al grupo teatral Tiempoovillo su significativo aporte a la cultura, a la innovación en el teatro paraguayo, a la promoción de la creación y del pensamiento crítico y reflexivo, así como a la construcción de un país democrático, pluralista y libre.

ARTÍCULO 2º. Declarar de interés cultural y para la historia del país el libro "Tiempoovillo. La utopía y el arte de innovar la escena en Paraguay.

ARTÍCULO 3º. De forma